

CIUDADES, CÁMARAS DE SEGURIDAD Y VIDEO-VIGILANCIA: ESTADO DEL ARTE Y PERSPECTIVAS DE INVESTIGACIÓN

CITIES, VIDEOCAMERAS AND VIDEO-SURVEILLANCE: STATE OF THE ART AND RESEARCH PERSPECTIVES

Vanesa Lio

IdIHCS – UNLP – CONICET

vanesa.lio@gmail.com

Resumen

Durante las últimas décadas, la vinculación entre las imágenes y la seguridad pública se profundizó en dimensiones impensadas. Las políticas de seguridad incorporaron sistemáticamente circuitos cerrados de televisión (CCTV) para monitoreo del espacio público entre sus tecnologías para el control social y la prevención situacional del delito. Producto de la expansión de la video-vigilancia, comenzó a crecer notablemente el interés académico por la temática, sobre todo en Europa y América del Norte. América Latina, por su parte, se ha incorporado a estos debates más recientemente. El artículo propone un recorrido por los trabajos que han analizado el uso de cámaras de seguridad desde distintas perspectivas teóricas y metodológicas. Esta reconstrucción del estado del arte se organiza a partir de los aspectos de la video-vigilancia que han sido privilegiados: el diálogo teórico con nociones como el control social, el panoptismo y las biopolíticas; la efectividad en la reducción del delito; el rol en la delimitación de las ciudades y clasificación social; el marco normativo y el conflicto con ciertos derechos individuales. El objetivo es reponer los debates que surgen al interior de este eje temático y dar cuenta de algunas cuestiones aún escasamente abordadas en el ámbito de la investigación regional.

Abstract

In recent decades, the link between the images and public safety deepened in

unthinkable dimensions. Security policies systematically incorporated closed-circuit television (CCTV) for monitoring public spaces as part of social control and situational crime prevention technologies. As a result of the expansion of video surveillance, the academic interest in the subject began to grow noticeably, especially in Europe and North America. Latin America, has joined more recently these debates. This paper offers a retrospective of the works that have explored the use of video cameras from different theoretical and methodological perspectives. This reconstruction of the state of the art is organized from aspects of video surveillance that have been privileged: theoretical dialogue with notions such as social control, panopticism and biopolitics; effectiveness in reducing crime; the role of the cameras in delineating cities and social classification; the regulatory framework and the conflict with certain individual rights. The aim is to replace the internal debates that arise from this theme and explain some issues still barely addressed in the field of regional research.

Palabras clave: video-vigilancia, espacio público, delito, investigación.

Key words: videosurveillance, public space, crime, research.

Introducción. Imágenes de la ciudad y prevención del delito

Las imágenes y el delito parecen tener una vinculación de larga data. La primera técnica fotográfica comercialmente viable fue patentada en París en 1839 y, para mediados de la década siguiente, ya había sido descrito su potencial para identificar y documentar a los criminales. Algo similar sucedió con la televisión: la idea de que las imágenes en vivo podían jugar un rol central en la rutina de los patrullajes no tardó en llegar. En 1947, una década después de logrado el desarrollo de la tecnología para el servicio público de televisión, apareció la primera propuesta (si bien luego denegada) para que la policía inglesa pudiera evaluar las imágenes en vivo de la BBC durante la boda real y así asistir en las funciones de patrullaje (Norris, Mccahill y Wood, 2004). Pues bien, en las inmediaciones del nuevo siglo, la relación entre las imágenes, la policía y la seguridad pública se profundizó en dimensiones antes impensadas: las políticas de seguridad gubernamentales incorporaron sistemáticamente los circuitos cerrados de televisión (CCTV) para monitoreo del espacio público entre sus tecnologías para el control social y la prevención situacional del delito.

Utilizada inicialmente en Europa y en América del Norte, la video-vigilancia se ha expandido hacia los cinco continentes, convirtiéndose en una de las principales herramientas al servicio de la seguridad ciudadana. Según Norris et al. (2004), la difusión de estos sistemas es una tendencia que se ha manifestado globalmente, cuyo crecimiento fue verificado en cuatro etapas: una difusión inicial en el sector privado; la introducción de la video-vigilancia en el transporte y la infraestructura pública; una utilización limitada en espacios públicos, que funcionó como el puntapié inicial para la migración a su uso gubernamental en la prevención del delito; y un último momento en el que el monitoreo urbano tiende a la ubicuidad, con sistemas a gran escala que cubren ciudades enteras y que integran cámaras de seguridad del sector público y privado. A partir de la década del '90 se produjo el pasaje del uso privado al ámbito público de las cámaras de seguridad, cuando numerosas ciudades de todo el mundo comenzaron a utilizar estos sistemas de video-vigilancia mediante CCTV para monitoreo de espacios públicos. Uno de los más sorprendentes desarrollos al respecto fue el de Gran Bretaña, país que se posicionó como líder y pionero mundial con el más extendido sistema de cámaras en espacios públicos del planeta (Lyon, 2004). Desde fines de la década de 1980, se instalaron más de cuatro millones de cámaras y actualmente el país concentra el 20 por ciento del total de las cámaras en uso de todo el mundo (Edwards, 2005). La emergencia de Gran Bretaña como líder mundial en el desarrollo de CCTV puede ser explicado, de acuerdo a Norris y Armstrong (1999), tanto por la ocurrencia de eventos dramáticos particulares como por problemas de larga existencia (como el terrorismo de IRA).

Al uso de cámaras de seguridad en el espacio público se han sumado, en los últimos años, la utilización de diversas tecnologías de seguimiento y recolección de datos, que han funcionado en forma paralela pero, sobre todo, complementando los sistemas de monitoreo con CCTV. Es el caso de los botones anti-pánico, las tarjetas inteligentes, los dispositivos GPS, los documentos de identificación biométrica, el uso de teléfonos móviles, Internet y redes sociales, y las técnicas de etiquetamiento electrónico de delincuentes, para las que Estados Unidos fue un país precursor.

Sin embargo, la vigilancia no sólo se ha transformado con el pasar de los años y los desarrollos tecnológicos, sino que también presenta particularidades de acuerdo a cada contexto local y cada cultura. Así, la vigilancia y las respuestas políticas y sociales a ella varían de país en país y de región en región, lo que permite identificar

distintas trayectorias y propósitos en los países europeos, América del Norte, Asia o América Latina. En este sentido, los estudios sobre video-vigilancia alrededor del mundo son útiles a los fines de identificar tendencias generales, pero es necesario indagar las características particulares de esta cuestión en el plano regional y nacional.

En este contexto, el presente artículo propone trazar un recorrido por los trabajos que se han centrado en el análisis del uso de las cámaras de seguridad desde distintas perspectivas teóricas y utilizando diversos enfoques metodológicos. El objetivo es reponer los debates que surgen al interior de este campo temático, que se ha posicionado como una de las grandes controversias actuales de la tecnología y que evidencia una gran proyección futura. Si las cámaras han llegado para quedarse, los estudios sobre ellas también lo harán. Partiendo de esta premisa, la pregunta acerca del porqué de la masiva difusión de las cámaras de seguridad en el espacio público y un intento por reconstruir el marco teórico que ha dado lugar a su emergencia sobrevolarán, de algún modo, la reconstrucción de los debates y las reflexiones críticas que aquí se presentan.

El surgimiento de un nuevo objeto de estudio

Con la aparición de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) y su inserción en el ámbito del trabajo, la cultura, el consumo y la política, rápidamente se ha delineado un nuevo objeto de estudio en las ciencias sociales contemporáneas. Un eje central ha sido rastrear los modos en que las nuevas tecnologías han impulsado ciertas transformaciones en distintos ámbitos de la vida social.

Ahora bien, los ámbitos mediatizados y tecnologizados por los que transcurren nuestras vidas cotidianas nos generan diariamente nuevos interrogantes. En los últimos años, vimos a las cámaras de seguridad incorporarse cada vez con mayor naturalidad en la geografía urbana. Como consecuencia de su utilización en los espacios públicos, en el marco de políticas de seguridad municipales y la insistente recurrencia a su uso para la prevención del delito en las ciudades, la video-vigilancia se fue transformando en una rutina.

En este contexto, la emergencia de las cámaras de seguridad y el monitoreo como objeto de estudio se produce en el marco de los estudios sobre la vigilancia,



cuya consolidación como un campo transdisciplinario para la investigación data de la década de 1980, cuando la atención académica a la temática empezó a crecer notablemente (Lyon, 2002). A partir del nuevo siglo, el creciente interés por la video-vigilancia fue plasmado en proyectos de investigación de gran envergadura y en una mayor circulación de trabajos académicos en revistas especializadas¹.

Los primeros estudios comparativos estuvieron focalizados en países europeos y se centraron en el análisis de los usos, la efectividad y el nivel de aceptación pública del monitoreo urbano². Estas primeras investigaciones entendieron a los sistemas de video-vigilancia como resultado de la interacción entre factores tecnológicos, organizacionales y culturales (Hempel y Töpfer, 2004). Posteriormente, otros proyectos se propusieron examinar los costos sociales y económicos que conlleva la video-vigilancia pública, estudiar el contexto legal en que se inscriben y establecer criterios de buenas prácticas en base a la percepción ciudadana y la eficiencia operativa, económica, social y legal de estos sistemas³.

Esta tendencia fue replicada en el ámbito latinoamericano algunos años más tarde, con la fundación de una red de estudios en vigilancia y tecnología, y la aparición de las primeras publicaciones al respecto⁴. Los resultados de algunas de estas experiencias serán retomados más adelante.

El abordaje de la video-vigilancia como objeto de estudio en el ámbito académico se ha orientado en diversas direcciones, cada una de las cuales ha puesto el foco en distintos aspectos de la problemática. Algunos autores se han centrado en una descripción del fenómeno a partir del diálogo con conceptos teóricos y categorías como el control social, las biopolíticas y el panoptismo. Otros, por su parte, han focalizado la atención sobre la efectividad o no de estos sistemas en la reducción de los niveles delictivos a nivel local, a partir del estudio de casos. Trabajos también recientes han intentado averiguar de qué modo las personas responden e interactúan con estos sistemas y, en la dirección inversa, cuál es el impacto que las cámaras de seguridad tienen tanto sobre la construcción de las subjetividades como de los espacios urbanos. Finalmente, ciertos estudios han puesto en relación la video-vigilancia con la privacidad, haciendo hincapié en la legislación específica en contextos geográficos delimitados.

En las páginas que siguen, se intentará dar cuenta de estas líneas de investigación en las que se han centrado los estudios de la video-vigilancia en los

últimos años, con el fin de presentar un recorrido por los debates vigentes hoy en día y dar cuenta de algunos vértices que aún no han sido abordados.

¿El retorno del panóptico?

En las sociedades de seguridad descritas por Foucault, la administración de los riesgos aparece como un nuevo y poderoso mecanismo de control vinculado al biopoder, un poder que se ejerce positivamente sobre la vida e implica controles precisos y regulaciones generales (Foucault, 2006). De este modo, los mecanismos de poder que en las sociedades disciplinarias actuaban al interior de las instituciones de control se trasladan a la totalidad de la sociedad y a los espacios públicos. La intervención sobre los cuerpos —convertidos en cuerpos dóciles a través de la disciplina— se extiende a todos los individuos, adiestrándolos para una vigilancia continua (Foucault, 2002).

La aplicación de los sistemas de monitoreo con cámaras de seguridad en el espacio público puede remitirnos, de algún modo, a la realidad descrita por George Orwell en *1984*, donde absolutamente todo podía ser visto por el ojo del *Gran Hermano*. A escala social y ampliada, el gran panóptico de las instituciones disciplinarias permite mantener una vigilancia constante sobre el conjunto de la población y regular así su accionar. Así lo definía Foucault: “Es visto, pero él no ve (...) De ahí el mayor efecto del Panóptico: inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento automático del poder” (2002: 204). La crisis de las instituciones ha dado lugar, posteriormente, a un tipo de control aplicado de forma sistemática en espacios abiertos, con la consecuente emergencia de las sociedades de control (Deleuze, 1999).

Este marco conceptual y teórico ha dado lugar a numerosos estudios sobre la vigilancia en la actualidad. De acuerdo con Fussey (2004), en los estudios sobre CCTV han prevalecido teorizaciones basadas en posiciones neo-marxistas y foucaultianas, a las cuales posteriormente se han sumado perspectivas críticas que discuten dichas conceptualizaciones.

Pues bien, los conceptos de Michel Foucault constituyen sin duda el marco mayormente utilizado para explicar el uso de los CCTV en las ciudades actuales. El concepto de panoptismo es revisado a la luz de las nuevas modalidades de vigilancia



y monitoreo institucional surgidas en las sociedades modernas a partir de la expansión de las infraestructuras digitales. Desde esta perspectiva, el panóptico es entendido más que como una máquina para la visión, como una máquina del orden orientada a la clasificación y organización de las categorías sociales y los individuos (Simon, 2005). Las relaciones de dominación, control y vigilancia hacen emerger así dos tipos de historias: por un lado, la historia del “supervisor”, aquel que se encuentra en la torre central y que conduce a una discusión acerca de las técnicas de observación, recolección y manejo de información, y lo que Foucault denominó biopolíticas de la población; por otro lado, la historia del “recluso”, categoría que puede identificar al preso, paciente, trabajador o estudiante, aquel que se ubica en la celda de observación dentro de las instituciones de control. Esta segunda historia conduce, por su parte, a la discusión acerca de la auto-disciplina, la normalización, las anatómo-políticas del cuerpo humano y, más recientemente, a debates en torno a la subjetivación y la gubernamentalidad (Simon, 2005).

Es en esta última línea que se insertan algunos trabajos que han intentado explicar cómo los sistemas de CCTV han pasado de utilizarse para monitoreo de flujos a identificar individuos y funcionar como la interface humana para nuevas aplicaciones de bancos de datos (Cameron, 2004). Esto permite contextualizar el desarrollo de los CCTV como una tecnología de vigilancia inserta en el modelo de poder descrito por Foucault y redefinido por Deleuze acerca de la división de los grupos en unidades medibles para luego reagruparlos con ciertos fines.

Por su parte, Cole (2002) utiliza la perspectiva foucaultiana para analizar el contexto textual de los CCTV. El autor plantea que los carteles de aviso sobre la existencia de cámaras de seguridad en el espacio público trabajan en conjunto con los sistemas tecnológicos para facilitar el funcionamiento automático del poder. La señalética enfatiza la existencia de la video-vigilancia y, como consecuencia, amplifica sus efectos. Si bien por un lado la existencia de estos carteles de señalización responde a la regulación impuesta en varios países respecto de la necesidad de asegurar la privacidad de los ciudadanos avisando de la existencia de cámaras de seguridad, por otro lado conspiran con la vigilancia misma para amplificar el efecto panóptico de los CCTV (Cole, 2002).

Hasta aquí, la remisión a los escritos de Foucault para la teorización de la vigilancia contemporánea resulta innegable⁵. Mientras algunos autores han sintetizado



los aportes generales y particulares de la teoría foucaultiana a la investigación de la vigilancia (Elden, 2003; Yar, 2003; Vaz y Bruno, 2003), o han analizado modos de oposición y prácticas que buscan subvertir las trayectorias del panóptico (Mann, Nolan y Wellman, 2003; Schienke y Brown, 2003; Mann, Fung, Federman y Bacchanico, 2003), otros se han centrado en cuestiones más específicamente vinculadas al uso de cámaras de seguridad. Sin ir más lejos, la tentación por comparar los sistemas de CCTV en las ciudades contemporáneas con el panóptico (Koskela, 2003; Gray, 2003) parece ya un lugar común. Incluso ciertas tecnologías que suelen acompañar el monitoreo con cámaras de seguridad, como el reconocimiento facial, pueden ser interpretadas como la expresión del poder disciplinario del panóptico en los contextos urbanos contemporáneos (Gray, 2003).

Ahora bien, más allá del paralelismo que por momentos se presenta como obvio, las distancias entre este modelo arquitectónico y nuestro contexto actual salen también rápidamente a la luz. En este sentido, coincidimos con Koskela (2003) en que existen importantes diferencias entre la prisión ideal y el espacio urbano que no deben dejarse de lado, resultantes de las transformaciones de la disciplina misma y de su reemplazo por estructuras flexibles de poder.

La visión crítica respecto del uso de la idea del panóptico en la actualidad ha derivado en abordajes alternativos. El entorno socio-técnico que configura las interacciones sociales y la naturaleza muchas veces consensual del control que se opera en nuestras ciudades impone ciertos límites al uso de la metáfora del panóptico en la investigación sobre vigilancia contemporánea (Lianos, 2003). El problema ha sido, quizá, una mala interpretación y una proyección sin matices del modelo foucaultiano en el presente, dado que la sociedad y la sociabilidad han avanzado más allá del proyecto modernista, hacia una nueva situación de “control involuntario” donde la negociación no es posible. Esto significa, si seguimos a Lianos (2003), que mientras que el estudio del control social no ha progresado, los cambios en el terreno llaman a la construcción de un nuevo paradigma teórico que tenga en cuenta tres tendencias contemporáneas: la incorporación del control en la interacción generalizada y a menudo consensual entre el usuario, los puntos de venta y los sistemas de acción institucional; la aparición de un control no intencional, que no está orientado hacia los valores; y la contribución propia de los sistemas socio-técnicos, que a la vez regulan el comportamiento social y proyectan en sus usuarios una conciencia formada alrededor



de amenazas invisibles aunque ubicuas.

En términos históricos, la vigilancia como rutina diaria se presenta como un producto de la modernidad. Es, de hecho, uno de las características que la definen y constituyen (Giddens, 1985). Y lo que vuelve aún más moderno el monitoreo y la grabación de comportamientos es que implican procesos profundamente racionalizadores y ambiguos. Los mismos sistemas que pueden ser temidos por su poder para realizar un seguimiento de la vida personal se han establecido para proteger y mejorar las oportunidades de vida, para promover la justicia respecto de la propiedad, o la participación en la vida política (Lyon, 2002).

Sin embargo, nuestro contexto posmoderno nos invita a pensar también en un mundo post-panóptico (Bauman, 2002). Mientras que el método panóptico requería que los vigilantes estuvieran presentes en algún momento, hoy en día los inspectores pueden desaparecer o instalarse en reinos inalcanzables (Bauman y Lyon, 2013). La vigilancia puede operar a distancia en el espacio y en el tiempo, circulando de manera fluida en un mundo globalizado. Este contexto impone ciertos límites a la extensión de la metáfora de la sociedad como prisión y, en este sentido, no está claro que el concepto de panóptico sea un camino enteramente útil para entender la vigilancia actual (Lyon, 2002).

En cambio, las características de nuestras ciudades nos conducen a recuperar como variante al panóptico social el concepto de banóptico desarrollado por Didier Bigo (donde el prefijo “ban” remite a la palabra en inglés para “exclusión”). Mientras que, siguiendo a Wacquant, el panóptico clásico puede observarse en los márgenes, especialmente en las áreas urbanas donde los pobres están segregados, las cámaras de vigilancia que rodean las urbanizaciones son el modelo principal y el tipo más común de dispositivos banópticos (Bauman y Lyon, 2013). La tecnología de vigilancia actual, en otras palabras, se orienta a dos objetivos opuestos: por un lado, el confinamiento (“mantener dentro de la valla”); por otro, la exclusión (“mantener más allá de la valla”).

Sucede que, con el aumento de la velocidad con la que se mueve el poder en la fluidez de la modernidad líquida, el grado de transparencia crece para unos y disminuye para otros (Bauman y Lyon, 2013). A los grupos móviles que consideran a este tipo de técnicas como “naturales”, se les ofrece confianza y recompensas. Por el contrario, en los grupos considerados “no bienvenidos” se aplican procedimientos de

análisis de perfiles y medidas de exclusión. El complejo aparato interconectado de discursos, prácticas, construcciones físicas y normas —que conforman en conjunto lo que Foucault denominó *dispositif*—, “muestra quién es aceptado y quién no, creando categorías de personas excluidas no sólo por un determinado estado-nación, sino por un conglomerado amorfo y no unificado de poderes globales” (Bauman y Lyon, 2013: 70). De este modo, la clasificación social puede interpretarse como una de las principales consecuencias de la vigilancia en la actualidad.

Podemos conjeturar, entonces, que una de las diferencias clave de nuestro contexto respecto del panóptico es el modo de pensar la vigilancia. De acuerdo con Bauman, “los instrumentos de vigilancia se dedican a «mantener lejos», en vez de «mantener dentro», como hacía el panóptico, y esto se nutre y crece con el imparable crecimiento de las preocupaciones securitarias, y no de la necesidad de disciplinar, como era el caso del panóptico” (Bauman y Lyon, 2013: 72). Y, lo que resulta más interesante, al considerar la expansión de la vigilancia como un fenómeno tecnológico asociado únicamente al control social, “(...) se pone todo el énfasis en las herramientas y en los tiranos, y se ignora el espíritu que mueve a la vigilancia, las ideologías que la promueven, las circunstancias que la hacen posible y la gente normal que la acepta, la cuestiona o que decide que, si no puede ganarle, se unirá a ella” (Bauman y Lyon, 2013: 17).

Pues bien, llegados a este punto resulta innegable que los escritos de Foucault respecto del panóptico y de las biopolíticas han funcionado como un punto de partida para entender las prácticas actuales de vigilancia y sus implicancias en la producción de orden y control social. Ya sea para aplicar los conceptos foucaultianos o para dejar en evidencia las limitaciones de sus usos actuales, los debates teóricos sobre la vigilancia en el mundo académico se han desarrollado en torno a estas categorías. En realidad, como expresa Simon (2005: 2), “la condición post-panóptica no necesariamente implica que debamos ser anti- o post-foucaultianos”.

La video-vigilancia y la reducción del delito

Otra de las líneas de análisis que han concentrado un importante número de trabajos sobre la video-vigilancia es la evaluación de su efectividad y su impacto en la reducción del crimen. En principio, debemos decir que los sistemas CCTV no son tan

exitosos como dicen ser (Armitage, Smyth y Pease, 1999; Armitage, 2002). Su ineficiencia ha sido explicada a partir de factores varios: la falta de concentración, la posibilidad de monitorear sólo un número limitado de cámaras al mismo tiempo, la ocurrencia de errores humanos y los altos costos por cámara. Todo esto sumado lleva a que muchas de las cámaras no sean siquiera monitoreadas y sus imágenes sean sólo grabadas para un uso probatorio posterior (Koch, Matzner y Krumm, 2013).

Así, llegamos a la pregunta acerca del porqué de la utilización de estos sistemas de monitoreo. Quienes defienden su uso se basarán en la premisa de la “dispersión de beneficios”, es decir que las consecuencias positivas de estas herramientas de prevención no sólo se perciben en las áreas monitoreadas sino que se extienden a sus alrededores. Quienes cuestionan su real utilidad argumentarán, en cambio, a partir de la noción de “desplazamiento”, que la introducción de sistemas de CCTV bloquea las posibilidades de cometer un delito en un área determinada y que, por lo tanto, los delincuentes elegirán algún otro lugar no vigilado. Con lo cual, el crimen no se reduce sino que se mueve (Armitage, 2002).

Sin embargo, el recurso político a estos sistemas no tiene que ver con su efectividad sino con su valor simbólico: el hecho de saber que se está haciendo algo en relación al problema del delito genera un sentimiento de protección en los ciudadanos (Norris et al., 2004) que puede ser capitalizado por funcionarios de turno y políticos en campaña. En Inglaterra, por ejemplo, la gran expansión de estos sistemas en los primeros años de la década del '90 sucedió mucho antes de que se hubiera realizado ninguna evaluación sistemática acerca de su efectividad en la prevención y detección del crimen (Armitage, 2002). Del mismo modo sucede en la mayoría de las ciudades del mundo. A partir de la experiencia británica, incluso, se ha llegado a la conclusión de que los CCTV han crecido más rápido de lo que la evidencia de su impacto o efectividad hubiese permitido justificar (Squires, 2010).

Debemos entonces buscar otras razones que permitan explicar el masivo crecimiento de la video-vigilancia más allá de su efectividad: la noción de sentido común que indica que estos sistemas “deben funcionar”, su popularidad, las necesidades políticas de los gobiernos de ser vistos como activos en estas cuestiones y la publicidad generada alrededor de este tema en casos de alto impacto (Norris et al., 2004) pueden ser algunos de los argumentos utilizados. En realidad, siguiendo a Garland (2001: 70), “no se adoptan estrategias de control del delito e ideas

criminológicas porque se sabe que resuelven problemas”. Las políticas y estrategias son en general adoptadas porque se las considera políticamente oportunas, populares, económicas y consecuentes con las prioridades establecidas por los intereses dominantes (Squires, 2010).

Justamente, a pesar de la creciente difusión de las cámaras de seguridad, hay evidencia limitada respecto de su efectividad como herramienta de prevención del delito. En una evaluación llevada a cabo para el Ministerio del Interior británico, se expresa que a partir de la información relevada se debe concluir que los CCTV no son efectivos: “La mayoría de los sistemas evaluados no reducen el crimen y, en los casos en los que se verifica una reducción, ésta no se debe mayormente a los CCTV” (Gill y Spriggs, 2005: 115).

Además, varios estudios han demostrado que estas iniciativas tienen un ciclo de vida finito y que la reducción inicial del crimen que pueden generar los CCTV suele desvanecerse si no se mantiene la publicidad sobre ellos. En ciertos casos, incluso, se ha demostrado que las reducciones más significativas fueron detectadas luego de que las cámaras se instalaran pero antes de que comenzaran a funcionar (Armitage, 2002). “Las cámaras están allí en las calles para que todos las puedan ver y al público se le recuerda constantemente de su presencia a través de unos medios de comunicación locales hambrientos de una noticia impactante que pueda ser dramáticamente visualizada a través del uso de las imágenes grabadas por el CCTV” (Norris et al, 2004: 125). He aquí el *quid* de la cuestión.

Grandes proyectos de investigación que se han ocupado en los últimos años de revisar la efectividad de los CCTV en el ámbito europeo han arribado a similares conclusiones. De acuerdo a estos estudios, si bien las autoridades municipales expresan que el uso de CCTV ha tenido resultados positivos en la reducción del crimen y de comportamientos anti-sociales, lo cierto es que estos sistemas han grabado numerosos incidentes. Esto, en realidad, no permite corroborar que realmente funcionen en la reducción y prevención del crimen. De hecho, el número de incidentes grabados parecen mostrar que el efecto disuasivo de los CCTV y su capacidad para prevenir crímenes son en realidad limitados (Sperber, Seck y Johnston, 2013: 23). De los estudios comparativos se desprende otro elemento a tener en cuenta: la efectividad de los CCTV puede variar de acuerdo a criterios geográficos y tipos de delitos (Welsh y Farrington, 2002). Mientras que en algunos casos los CCTV



demuestran tener un efecto limitado en la reducción del delito en el centro de la ciudad y en las áreas residenciales, parecieran funcionar con mejores resultados en sitios relativamente contenidos y de acceso controlado, donde la vigilancia suele ser principalmente privada, como hospitales, estacionamientos para autos y centros comerciales (Gill y Spriggs, 2005).

Junto con los análisis de efectividad en la reducción del crimen, se ha intentado en los últimos años dar cuenta de la eficiencia de estos sistemas, es decir, analizar la relación de la efectividad con los costos que implican. La falta de resultados positivos en esta línea ha derivado en una ausencia de consenso sobre el uso de la video-vigilancia en el marco del Foro Europeo para la Seguridad Urbana (Sperber et al, 2013: 24).

Por otro lado, en los últimos años, el uso de los CCTV junto con técnicas de reconocimiento ha llevado al cuestionamiento de su capacidad para la identificación de individuos. Ya hacia fines de la década del '90 la bibliografía demostraba que estos sistemas concentraban altos niveles de error. La tasa de éxito en la identificación de individuos a partir de material de las cámaras de seguridad apenas alcanza niveles entre el 15 y el 30 por ciento. Incluso las imágenes tomadas a una distancia cercana, como aquellas de los terminales automáticos de los bancos, no garantizan una identificación certera y aún se mantiene una tasa del 13 por ciento de error en los casos en que el visualizador tiene un acceso continuo a las grabaciones (Davies and Thasen, 2000).

Incluso, puede ser prudente preguntarse acerca de su correcto funcionamiento. Dado que estos sistemas requieren de la labor de un equipo conformado por un componente tecnológico y un operador humano, es preciso evaluar la actividad de las salas de monitoreo en su conjunto. La escasa configuración tecnológica, la baja calidad de la grabación de las imágenes, el elevado número de cámaras a ser monitoreadas por cada operador y una carencia de integración del sistema han sido identificados como elementos causantes de las fallas (Keval y Sasse, 2008).

Podríamos ir aún más allá y preguntarnos qué *realidad* es la que muestran las imágenes de las cámaras. A esto apunta Stedmon (2011) al cuestionar si las imágenes deben ser siempre consideradas como representantes de la verdad absoluta o si pueden estar erradas. A medida que las tecnologías de vigilancia se tornaron ubicuas, la posibilidad de monitorear lugares desde lejanos centros de control implica



que habrá vacíos en el conocimiento del espacio y la carencia de conocimiento local puede impactar impidiendo una exitosa vigilancia y la seguridad pública. Al mismo tiempo, existen limitaciones respecto de cómo la tecnología puede adecuarse para ayudar al usuario (Stedmon, 2011).

En definitiva, el debate sobre la efectividad y la eficiencia de los CCTV en la reducción y prevención del delito seguirá activo en tanto estas tecnologías se sigan reinventando y se profundice su difusión al ritmo del diseño de nuevas políticas y estrategias de gobierno de la seguridad. Sin embargo, este debate no nos conduce a resolver la cuestión del porqué de la insistente recurrencia a las cámaras de seguridad en la lucha contra el crimen.

Ciudad, sujetos y espacio público

Expresiones de frecuente uso en el ámbito académico como *seguridad ciudadana* y *violencia urbana* muestran el estrecho vínculo que existe entre el espacio urbano, la seguridad y los ciudadanos. Este eje representa otra de las líneas de análisis que concentra gran parte del interés de los estudios sobre la utilización de CCTV. En las sociedades de vigilancia, la ciudad se colma de cercos y cámaras de seguridad, producto de un estado de alerta permanente: “Esos sistemas surgen a partir de ciertos impulsos por alcanzar mayor eficiencia y eficacia en los servicios públicos, la presión de las empresas de tecnología, el surgimiento del «riesgo» como un tema clave en la sociedad, y la idea de que no se deben escatimar esfuerzos para adelantarse a los peligros” (Wood y Ball, 2006: 11). Este panorama ha llevado a una revisión de estos sistemas tecnológicos en función de su impacto en el espacio público, su delimitación a partir del binomio seguro-inseguro, así como de su efecto en la clasificación social (Norris y Armstrong, 1999).

A partir de la lógica espacial de su funcionamiento, que puede ser deducida a partir de la posición de las cámaras y de la orientación general de esa mirada, es posible distinguir entre la video-vigilancia “preservativa”, aquella que busca preservar el orden público y prevenir los comportamientos anti-sociales, y la “protectora”, que protege específicos puntos de riesgo (Klauser, 2004). Esta perspectiva considera a los CCTV como una mediación material y simbólica que modifica las relaciones sociales interpersonales entre quien observa y quien es observado, así como también sus

relaciones con el espacio público. Dado que las relaciones socio-espaciales de los actores sociales deben ser consideradas como una parte inherente del espacio público, su transformación afecta directamente las características de éste.

En esta línea, coincidimos con Koskela (2000) en que la video-vigilancia modifica la forma en la cual es ejercido el poder, modifica las experiencias emocionales en el espacio urbano y afecta la forma en la cual la realidad es conceptualizada y entendida. La vigilancia contribuye, de este modo, a la producción misma del espacio urbano. No obstante, no solamente el espacio es fundamental para el ejercicio del poder sino que el poder también crea un tipo particular de espacio. En este sentido, a partir de la movilidad que implica la sociedad de la información, es imposible entender las formas actuales de control considerando únicamente el espacio físico. El espacio debe ser entendido, en cambio, como social, mutable y fluido. “La cámara implica la era de las representaciones sin fin” (Koskela, 2003: 307).

Ahora bien, estas representaciones no sólo se refieren al espacio, sino que las cámaras de seguridad contribuyen con la delimitación de ciertas subjetividades. Varios trabajos han cuestionado la imparcialidad de la vigilancia urbana y han descrito los modos en que las cámaras de seguridad contribuyen a la construcción social de la desviación (Martinals y Béttin, 2004); discriminan a partir de una determinada clasificación de las personas de acuerdo a variables como edad, género y raza (Norris y Armstrong, 1999); o pueden favorecer la exclusión de las categorías de personas consideradas “indeseables” (Lomell, 2004).

La cuestión de la clasificación social y la exclusión resulta interesante a la luz de las políticas neoliberales. Producto de las transformaciones que promovieron una ideología de auto-responsabilidad en un clima de indiferencia hacia la creciente y visible inequidad, la implementación de las cámaras de vigilancia puede entenderse como parte de una estrategia de control social que busca esconder las consecuencias del neoliberalismo en relación a la creación de un ambiente particular y cierta exclusividad en los espacios públicos (Coleman, 2004).

Si desde el nacimiento de la ciudad moderna capitalista el espacio público ha sido políticamente construido a partir de la diferencia y la diversidad, a partir del crecimiento de la ciudad neoliberal los debates comienzan a girar, en cambio, en torno a la noción de desigualdad. En este marco, los CCTV pueden entenderse como un intento de disfrazar, a través de la exclusión, los efectos negativos de la misma



construcción neoliberal de la ciudad. De acuerdo con Coleman (2004), la video-vigilancia no debe ser entendida como una técnica para la exclusión de la diferencia en el espacio urbano sino como una herramienta que busca suprimir la realidad de las divisiones sociales.

En estos marcos, las cámaras de seguridad se presentan en los discursos políticos y mediáticos como la respuesta a las demandas ciudadanas de seguridad. Sin embargo, la relación entre estos reclamos y las respuestas públicas mediadas por la tecnología no necesariamente tiene como correlato escenarios urbanos exentos de riesgos. De acuerdo con el planteo de Graham (2002), la gran expansión de la video-vigilancia ha generado el miedo a los espacios no vigilados: mientras más se extienda el monitoreo público urbano como norma, más pelearán las áreas excluidas por ganar en cobertura. En este sentido, las cámaras de seguridad parecen convertirse en el quinto servicio público: “La gente se preocupará en el futuro cuando no esté bajo «el amigable ojo en el cielo» de la misma manera que lo hace hoy cuando no tiene a su alcance electricidad, energía, agua o teléfono” (Graham, 2002: 239).

Entre las causas de la difusión de la video-vigilancia, entonces, aparecen las demandas crecientes por más seguridad y la instalación de esta cuestión como un problema público central. Sin embargo, hay una relación de ida y vuelta entre las causas y consecuencias de la sociedad de la vigilancia. El modo en que se articulan los posicionamientos de los actores y la instalación de las demandas públicas puede darnos una primera pista respecto de la recurrencia al monitoreo permanente de las ciudades.

La privacidad, la ética y los derechos humanos, por un lado, y la exclusión social y discriminación, por otro, aparecen como dos ejes interesantes para revisar los efectos de la video-vigilancia. Sin embargo, como surge del recorrido por los trabajos revisados, quizá sea el cruce entre ambos lo que resulta aún más interesante (Wood y Ball, 2006): la vigilancia, la invasión y la protección de la privacidad operan diferencialmente entre grupos, beneficiando a algunos y desfavoreciendo a otros. En este sentido, la vigilancia varía de acuerdo al lugar y en relación a la clase social, el grupo étnico y el género.

Regular la mirada: las cámaras de seguridad y el marco normativo



La emergencia de la video-vigilancia, y los consecuentes debates surgidos en torno a ella, han implicado la necesidad de construir un marco normativo que la defina, la limite y la regule. Al mismo tiempo, la gran extensión en el uso de CCTV en el espacio público para la prevención del delito ha suscitado algunos cuestionamientos respecto de sus posibles efectos sobre los derechos individuales, la privacidad y la protección de datos personales. En este sentido, no sólo son necesarias leyes específicas sino que las prácticas deben adecuarse a la normativa vigente.

Desde una perspectiva amplia que contempla la difusión de las nuevas tecnologías podría decirse que la regulación emerge en forma gradual a medida que se extiende su alcance y que raramente se verifica una existencia de legislación formal y marcos regulatorios específicos previo a su utilización efectiva.

De acuerdo con Webster (2004), el proceso de difusión juega un rol clave en el diseño de medidas y procesos regulatorios, dado que los actores y las agencias involucradas en la difusión de la tecnología dan también forma al emergente marco regulatorio. Así, los mecanismos que se engloban bajo el término “regulación” incluyen legislación formal, ya sea específica o no, códigos de prácticas y estándares técnicos que surgen como resultado de una negociación entre actores en la red de políticas públicas, involucrando gobiernos centrales y locales, la policía y numerosos grupos de interés. Es posible identificar, entonces, tres momentos históricos en la difusión de estas tecnologías, a cada uno de los cuales le corresponde una situación particular respecto de la regulación. La primera, denominada “era de innovación”, se desarrolla en la primera mitad de la década del '90, momento en el que se dan las aplicaciones iniciales en Inglaterra y en el que aún no existe regulación alguna. La “era del despegue”, etapa que se despliega en la segunda mitad de la década, implica la extensión de los CCTV a una gran variedad de espacios públicos. En este segundo período, la regulación es definida a partir de una auto-regulación voluntaria, que se traduce también en la emergencia de las primeras redes de políticas públicas y en la conformación de asociaciones entre la policía y las autoridades locales. Por último, la “era de la sofisticación” se inicia a fines de los '90 con la computarización de los sistemas, su masiva expansión e integración e innovaciones adicionales. Esta última etapa presenta lo que el autor denomina una “co-regulación”, donde la legislación formal se combina con códigos de prácticas y estándares técnicos, constituyéndose estrechos lazos entre las redes de políticas y el discurso a favor de los CCTV se

refuerza (Webster, 2004: 238).

Esta periodización permite observar que la difusión de la tecnología aumenta considerablemente con el correr de las eras. En este sentido, se identifica como el período crítico para su extensión aquel que transcurre entre la introducción de los primeros sistemas innovadores y su despegue gradual. Esto se debe a que en esta etapa los CCTV deben ser reconocidos como una herramienta exitosa y útil, que pueda ser implementada sin amenazas a los derechos individuales a la privacidad y la libertad de movimiento.

Si bien la interacción de los actores en las redes de políticas resulta fundamental, el gobierno central se mantiene como el actor dominante en el diseño de políticas públicas dada su habilidad para gobernar y darle forma a esas mismas redes (Webster, 2004). De este modo, retiene su capacidad de alcanzar los resultados políticos deseados, en nuestro caso particular el despliegue de los CCTV.

Por este motivo, además de entender los marcos regulatorios emergentes, contemplando la existencia de legislación formal combinada con las redes de coordinación y auto-regulación, es necesario comprender y analizar los procesos que generan y acompañan tanto la difusión como la regulación. Esto implica examinar la configuración institucional de la tecnología y los acuerdos de gobernanza que permiten la creación de las condiciones necesarias para su exitosa difusión.

Conjuntamente, se debe observar si la regulación de los CCTV es satisfactoria respecto de otros derechos, como la protección de las libertades civiles, la privacidad y los datos personales (Edwards, 2005). Los riesgos se desplazan del ámbito de la integridad individual a los derechos individuales, y viceversa. Así, hay una negociación permanente entre qué se decide ganar y qué se decide perder: “Las víctimas potenciales (...) prefieren sacrificar un grado de su privacidad personal por un grado de protección personal” (Edwards, 2005: 93). Esta constante disputa entre unos y otros derechos conduce a la necesidad de demarcar con claridad los límites. En este sentido, la pregunta no sería si los CCTV deben ser regulados, sino más bien cómo deben ser regulados para lograr un equilibrio adecuado entre los objetivos de utilidad pública de la video-vigilancia y el derecho fundamental a la privacidad de los ciudadanos.

Ahora bien, ¿es posible regular la video-vigilancia siguiendo esta premisa? ¿Cómo mantener sus efectos negativos bajo control? ¿Son compatibles los CCTV con

estos derechos individuales? ¿Cómo definir la privacidad en los espacios públicos? ¿De qué modo regular el uso de estas tecnologías que se perfeccionan, extienden y transforman constantemente? Resulta fundamental la necesidad de generar un intenso debate público acerca de estas cuestiones, a fin de entender cuáles son las implicancias de la incorporación de cámaras de seguridad al escenario urbano y definir cuáles son las medidas que se pueden tomar al respecto. En este sentido, nuevos estudios que se sumen a las investigaciones recientes sobre la video-vigilancia, privacidad y regulación (por ejemplo, Löfgren, Strange y Backman, 2013; Ullrich y Wollinger, 2011; Hier y Walby, 2011) pueden asumir un rol central a través de su contribución a un mayor conocimiento público sobre estas tecnologías, una creciente concientización y favorecer discusiones informadas sobre estos temas.

La evolución y la convergencia de las TICs, sumadas a la integración de la información a nivel mundial producto de la globalización, han dado inicio a los debates acerca de cómo lograr un balance entre las demandas por mayor seguridad en las sociedades y las consideraciones sobre la privacidad. Desde hace algunas décadas, la incorporación de los CCTV en los espacios públicos y su creciente combinación con tecnologías de procesamiento automático de información redimensionan este desafío de saldar el tan complejo conflicto de intereses entre seguridad y privacidad.

Una aproximación regional

América Latina parece haberse incorporado con algunos años de retraso a estos debates. La llegada posterior de la video-vigilancia a países como México, Brasil o Argentina, respecto de su avance en otras regiones del mundo, tuvo como consecuencia directa el escaso abordaje de estas temáticas en el ámbito académico. En este sentido, hasta hace unos pocos años, no eran muchas las investigaciones realizadas y los trabajos publicados sobre esta problemática en la región.

Algunos estudios realizados principalmente en Brasil y México —y más recientemente en Argentina— han comenzado a circular en el ámbito científico en los últimos años, de la mano de un intento por estimular la investigación y la discusión pública en torno a la utilización de tecnologías para la vigilancia, y de promover un mayor debate público acerca de la presencia masiva de este tipo de dispositivos en la vida cotidiana de los latinoamericanos.



En relación en particular con la video-vigilancia, Firmino y Trevisan (2012) analizan los procedimientos y rutinas de los observadores en los centros de monitoreo a partir de un estudio de caso en Curitiba, Brasil. De acuerdo a los autores, las personas que manejan las cámaras juegan un rol fundamental al determinar de qué modo la grabación de esas imágenes influyen la existencia diaria de aquellos que son observados y de qué manera el espacio bajo vigilancia es percibido. Por su parte, Cardoso (2012) estudia la video-vigilancia conducida por la policía en Río de Janeiro a partir de un estudio etnográfico y de observación en el centro de comando y monitoreo. Los resultados de su investigación llevan al autor a concluir que la característica distintiva de estos sistemas es la combinación de la noción de la disfuncionalidad operativa de la rendición de cuentas (debido al secreto sobre la ubicación de las cámaras) y la mala calidad de los datos oficiales existentes (que son incapaces de medir las oscilaciones en la tasa de criminalidad objetiva), lo cual conduce a la utilización de un recurso —la exhibición de escenas de delincuentes atrapados en el acto a través de los medios de comunicación— que no sólo afecta negativamente a la estrategia panóptica, sino que también hace que cualquier evaluación de esta política pública tenga en cuenta criterios más vinculados con la visibilidad que con la eficiencia.

Más allá de algunos trabajos particulares, lo cierto es que los CCTV y la video-vigilancia en América Latina se presentan aún como un área de vacancia respecto de las temáticas privilegiadas por la investigación académica. La instalación de la (in)seguridad como una temática central en la agenda pública, política y mediática mostró como contraparte un notable crecimiento de la investigación sobre cuestiones relacionadas. Sin embargo, como nota Arteaga Botello (2012), los estudios sobre seguridad, delito y violencia urbana no fueron acompañados por estudios sobre vigilancia en la misma medida. Según el autor, esto puede atribuirse a la naturalización de la vigilancia en la región, lo cual impidió que se constituyera como un objeto de estudio y contribuyó, asimismo, a su disolución como fenómeno social relevante. Esto puede deberse a los intereses de los actores sociales y políticos que financian la investigación en seguridad pública, dado que focalizan su atención en mostrar nuevos y mejores mecanismos de vigilancia sin discutir las consecuencias posibles para la población (Arteaga Botello, 2012). Así, la vigilancia quedó históricamente solapada bajo los estudios más amplios sobre seguridad pública. Dado este panorama, surge la



necesidad de incentivar la investigación sobre vigilancia en la región latinoamericana, no sólo a fines de construir un campo particular sino también con el objetivo de iniciar una sólida crítica a los problemas y límites que enfrenta en la actualidad la tradición de estudios en seguridad pública.

En Argentina, el monitoreo de espacios públicos en manos del Estado aparece ya avanzada la primera década del siglo XXI, alcanzándose mayores niveles de extensión y cobertura en los últimos años. Esta difusión de los CCTV tuvo como marco la profundización en Argentina del modelo preventivo en torno a las políticas públicas de seguridad, que venía promoviendo estrategias de intervención situacional y local (Sozzo, 2009) como la iluminación pública, la recuperación de lugares públicos, reorganización de la vigilancia policial y participación comunitaria para mejorar el entorno barrial.

El gran centro urbano objeto de monitoreo en la Argentina es Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde desde los “Centros de Monitoreo y Video-vigilancia” de la Policía Federal se siguen en tiempo real las 1.200 cámaras de seguridad ubicadas en puntos estratégicos de la ciudad. Paralelamente, el gobierno local implementó una red de video-vigilancia propia, con más de 2.000 cámaras distribuidas en la ciudad y centros de monitoreo a cargo de la Policía Metropolitana. La extensión de estos sistemas de video-vigilancia a otras áreas urbanas del país ha encontrado su mayor impulso a partir del lanzamiento del Programa Integral de Protección Ciudadana, en 2008, que destinó inicialmente 400 millones de pesos a la inversión en tecnologías para vigilancia digital en distintas ciudades de las provincias de Buenos Aires y Mendoza. El programa define a la tecnología como una herramienta con efectos disuasivos ante potenciales delitos y responde a lo que desde el propio gobierno se define como “nuevo paradigma”, con especial énfasis en la prevención del delito y planteando un modelo “preventivo-proactivo” en contraposición al “reactivo-punitivo”.

La inseguridad ha ocupado en los últimos años un lugar central en agendas mediáticas, lineamientos programáticos de gobiernos y políticas de seguridad. A esto se ha sumado, en especial en el último tiempo, una profundización del discurso oficial que propone responder a la delincuencia con el uso de nuevas tecnologías: el uso de cámaras de seguridad, el control biométrico y el uso incipiente de drones son algunos de los ejes de propuestas y políticas en marcha en materia de seguridad ciudadana. Sin embargo, el análisis de los CCTV desde el ámbito académico es aún incipiente y el

escaso debate público sobre estas cuestiones parece ser el indicio de una legitimación social de estas tendencias.

Consideraciones finales y nuevas perspectivas

El seguimiento de los trabajos que hasta aquí hemos descripto nos conducen a formular algunas preguntas sobre la video-vigilancia que surgen de los abordajes actuales. En primer lugar, ¿es realmente la reducción del delito el objetivo de estos sistemas? ¿Cómo operan los factores contextuales —sociales, políticos y mediáticos— en juego en el ámbito local? Y, al mismo tiempo, ¿son los niveles delictivos los que definen ciertos espacios como más peligrosos y, entonces, objeto de vigilancia? ¿O la colocación de las cámaras contribuye en la definición de un lugar como riesgoso y eleva el sentimiento de inseguridad percibido por las personas en esa zona? En síntesis, ¿cómo interactúan los actores en el entramado social en relación a la video-vigilancia?

Esta última pregunta dispara ciertas cuestiones interesantes de revisar que exceden los debates actuales en torno a la efectividad de la video-vigilancia, los efectos sobre el espacio urbano y los sujetos, y las necesidades de regulación. Es a partir de este disparador que nos interesa destacar la importancia de estudiar el modo en que se articulan las demandas y las condiciones que posibilitaron la gran difusión de las cámaras de seguridad.

En este sentido, a partir de la reconstrucción de este estado de la cuestión, emerge como propuesta el estudio de la video-vigilancia a partir de su definición como una controversia actual. Esto implica entenderla como debate surgido alrededor de un hecho tecnológico o científico cuya validez no ha sido aún comprobada (Latour, 2008). Las controversias implican un proceso que cubre todos los pasos existentes desde el desconocimiento absoluto hasta el cierre definitivo de una problemática. Aun cuando se espera que la ciencia detenga las controversias brindando un conocimiento conclusivo, los crecientes conflictos políticos e ideológicos y un entramado social siempre en movimiento hacen de ésta una tarea imposible. Mientras los medios de comunicación ponen en evidencia diariamente una vasta y heterogénea lista de controversias surgidas a partir del conocimiento científico y tecnológico, las nuevas modalidades de comunicación nacidas a la luz del desarrollo de Internet y las nuevas



tecnologías han multiplicado las voces en circulación y las posiciones en juego en relación con dichas controversias. Esta pluralidad de fuentes torna difícil, tanto para el público general como para aquel especializado, el discernimiento entre las disputas basadas en la existencia de dudas fundamentadas y aquellas que responden a la presión ejercida por intereses políticos y económicos. En este contexto que se presenta como caótico, el desafío es encontrar el modo de navegar a través de las voces en disenso a fin de construir una visión crítica (Latour, 2011).

Por otra parte, un segundo interrogante se presenta, específicamente, en relación con la gestión de la inseguridad. Si las cámaras de seguridad surgen como respuesta a las demandas por más seguridad, cabe preguntarnos si estos dispositivos contribuyen efectivamente a la disminución del temor percibido. Señala Bruno Latour (2007) que los objetos desempeñan una función central para estabilizar relaciones sociales por definición fluctuantes. Ciertos dispositivos, como las cámaras de seguridad, permiten delegar en un tercero, ya sea un objeto o una persona, parte de la gestión de la inseguridad. Ahora bien, estos elementos pueden tanto contribuir a lograr una mayor sensación de seguridad como incrementar el temor al recordar en forma constante la existencia de peligros (Kessler, 2011).

En los contextos socio-técnicos que habitamos, coincidimos con Bruno Latour en que es necesario ir más allá del estudio del impacto de la tecnología en la sociedad y desafiar ciertos supuestos sobre el contexto social de las máquinas. La sociedad que se intenta recomponer a partir de las categorías de los lazos entre cuerpos y normas constantemente se derrumba (Latour, 1992). Explica Latour que hay algo que se perdió, algo que debería ser fuertemente social y altamente moral: “Para balancear nuestras cuentas sociales, tenemos que mover nuestra atención exclusivamente de los humanos y mirar también a los no-humanos. Ahí están las escondidas y despreciadas masas sociales que construyen nuestra moralidad” (Latour, 1992: 227). Al introducir ciertas tecnologías los humanos delegamos algunas acciones en actores “no-humanos”, que entonces transforman un esfuerzo mayor en uno menor. Es de este modo como se produce el balance.

¿Qué sucede, en este sentido, con la utilización de la video-vigilancia para monitoreo del espacio urbano? ¿Reemplazan las cámaras de video a otro tipo de “vigilantes” o agentes de las fuerzas de seguridad? En realidad, podríamos decir siguiendo a Latour, realizan un tipo de tarea que los humanos no están habilitados a



hacer o que implica un esfuerzo demasiado grande (un hombre con un gran ojo que observe toda la ciudad se nos presenta como una idea surrealista y nos remite a las distopías descritas por autores de ciencia ficción como George Orwell). Sin embargo, las cámaras por sí solas no están (todavía) en condiciones de operar la vigilancia total. Es decir, se necesita de operadores que observen los monitores en forma permanente. Si bien es cierto que ya existen programas que se utilizan para la detección automática de ciertos rasgos físicos y/o situaciones determinadas, pareciera que la idea que mejor ilustra este agenciamiento socio-técnico es la de complementariedad. Y la distribución de competencias entre humanos y no-humanos debería partir de un principio de simetría: “Se discrimina entre los humanos y los inhumanos. Yo no sostengo este prejuicio y veo sólo actores —algunos humanos, algunos no-humanos, algunos cualificados, otros no cualificados— que intercambian sus propiedades” (Latour, 1992: 236).

Esta idea de simetría entre actores y el estudio de la acción desde su dimensión interaccional, tal como promueve la sociología pragmática, pueden ser de gran utilidad para analizar los modos en que las cámaras de vigilancia ingresan a las geografías de nuestras ciudades. En particular, la Actor-Network Theory (ANT), entiende a la sociedad como resultado de las complejas iteraciones entre humanos, inhumanos y no humanos (actor-redes o colectivos), en lugar de ser una cosa dada o una pre-condición, o de hecho exclusivamente humana (Wood, 2003). En realidad, “social no es un pegamento que pueda arreglar todo, incluyendo lo que otros tipos de pegamento no pueden arreglar; es lo que está pegado por muchos otros tipo de conectores (...) voy a definir lo social como un movimiento muy peculiar de reasociación y reensamblado” (Latour, 2008: 18-21). De este modo, esta sociología adopta como método el rastreo de asociaciones. Como destaca Dussel, el concepto central de esta teoría es el de ensamble o ensamblaje: “Cuando se quiere definir una entidad hay que desplegar sus atributos, esto es, su red. No se puede responder qué es algo sin mirar la red en la que se inscribe, la serie de relaciones que define sus atributos” (2014: 41).

Partimos entonces de la definición de la video-vigilancia estatal de espacios públicos como una controversia aún no resuelta, es decir, como una “incerteza compartida”: una situación sobre la cual existe un desacuerdo entre los actores o, más bien, un acuerdo sobre el desacuerdo (Venturini, 2008). A partir de allí, el rastreo de

las asociaciones, de los posicionamientos de los actores y la interacción entre ellos dará espacio a una navegación por las voces en disenso y una primera aproximación al modo en que se relaciona con el diseño de políticas públicas a nivel local.

Como sostiene Dussel, “el rastrear el movimiento, las traducciones y las conexiones entre distintas escalas y espacios de implementación invita a una mirada miope, oligóptica, una mirada cercana al cómo, el cuándo, a las minucias de las conexiones que producen el cambio social” (2014: 42). Nos encaminamos, así, hacia una mirada oligóptica del panóptico: una aproximación a la video-vigilancia gubernamental de espacios públicos que reconozca una materialidad relacional fuerte (a partir de la cual las tecnologías no son superficies totalmente maleables por los humanos sino que se articulan en una compleja interacción que hay que reconstruir cada vez) y que transite de lo local a lo global a partir de las conexiones y mediaciones que puedan ser rastreadas en la red.

El escenario delineado con la llegada del nuevo siglo y la rápida incorporación de numerosos dispositivos tecnológicos a la vida cotidiana plantea nuevas cuestiones y desafíos a los estudios que conectan ciencia y sociedad. Es en esta línea que se inserta el presente trabajo, con el objetivo de que esta reconstrucción del actual estado de la cuestión y el reconocimiento de la importancia de las distintas voces que circulan en torno a una temática científico-tecnológica que aún no ha sido resuelta puedan funcionar como un nuevo punto de partida.

Referencias bibliográficas

- ARMITAGE, Rachel. (2002). “To CCTV or Not to CCTV: a review of current research into the effectiveness of CCTV systems in reducing crime”. *Nacro Community Safety Practice Briefing*, pp. 1-8. (Informe)
- ARMITAGE, Rachel; SMYTH, Graham. y PEASE, Ken. (1999). “Burnley CCTV Evaluation”. *Crime Prevention Studies*, 10, 225-249.
- ARTEAGA BOTELLO, Nelson. (2012). “Surveillance Studies: An Agenda for Latin America”. *Surveillance & Society*, 10(1), 5-17.
- BAUMAN, Zygmunt. (2002). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- BAUMAN, Zygmunt y LYON, David. (2013). *Vigilancia Líquida*. Barcelona: Paidós.
- CAMERON, Heather. (2004). "CCTV and (In)dividuation". *Surveillance & Society*, 2(2/3), 136-144.
- CARDOSO, Bruno. (2012). "The Paradox of Caught-in-the-act Surveillance Scenes: Dilemmas of Police Video Surveillance in Rio de Janeiro". *Surveillance & Society*, 10(1), 51-64.
- COLE, Mark. (2002). "Signage and Surveillance: Interrogating the Textual Context of CTV in the UK". *Surveillance & Society*, 2(2/3), 430-445.
- COLEMAN, Roy. (2004). "Reclaiming the streets: closed circuit television, neoliberalism and the mystification of social divisions in Liverpool, UK". *Surveillance & Society*, 2(2/3), 293-309.
- DAVIES, Graham y THASEN, Sonya. (2000). "Closed-circuit television: How effective an identification aid?". *British Journal of Psychology*, 91, 411-426.
- DELEUZE, Gilles. (1999). "Posdata sobre las sociedades de control". *Conversaciones 1972-1990* (pp. 277-286). Valencia: Pre-textos.
- DUSSEL, Inés. (2014). "Programas educativos de inclusión digital. Una reflexión desde la teoría del actor en red sobre la experiencia de Conectar Igualdad (Argentina)". *Versión. Estudios de Comunicación y Política*, 34, 39-56.
- EDWARDS, Lillian. (2005). "Switching off the surveillance society? Legal regulation of CCTV in the United Kingdom". En Sjaak Nouwt, Berend R. de Vries, & Corien Prins (eds.), *Reasonable Expectations of Privacy? Eleven Country Reports on Camera Surveillance and Workplace Privacy* (pp. 91-114). Londres: TMC Asser Press.
- ELDEN, Stuart. (2003). "Plague, Panopticon, Police". *Surveillance & Society*, 1(3), 240-253.
- FIRMINO, Rodrigo y TREVISAN, Elias. (2012). "Eyes of Glass: Watching the Watchers in the Monitoring of Public Places in Curitiba, Brazil". *Surveillance & Society*, 10(1), 28-41.
- FOUCAULT, Michel. (2002). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FOUCAULT, Michel. (2006). *Seguridad, territorio, población. Collège de France: 1977-1978*. Buenos Aires: FCE.
- FUSSEY, Pete. (2004). "New labour and new surveillance: Theoretical and political ramifications of CCTV implementation in the UK". *Surveillance & Society*, 2(2/3), 251-269.

- GARLAND, David. (2001). *La cultura del control*. Barcelona: Gedisa.
- GIDDENS, Anthony. (1985). *The Nation-State and Violence*. Cambridge: Polity Press.
- GILL, Martin y SPRIGGS, Angela. (2005). *Assessing the Impact of CCTV*. Home Office Research Study No. 292. Londres: Home Office Development and Statistics Directorate.
- GRAHAM, Stephen. (2002). "CCTV: The stealthy emergence of a fifth utility?". *Planning Theory & Practice*, 3, 237-241.
- GRAY, Mitchell. (2003). "Urban Surveillance and Panopticism: will we recognize the facial recognition society?". *Surveillance & Society*, 1(3), 314-330.
- HEMPEL, Leon, y TÖPFER, Eric. (2004). *CCTV in Europe. Final report*. Berlin: UrbanEye.
- HIER, Sean y WALBY, Kevin. (2011). "Privacy pragmatism and streetscape video surveillance in Canada". *International Sociology*, 26(6), 844-861.
- KLAUSER, Francisco. (2004). "A comparison of the impact of protective and preservative video surveillance on urban territoriality: The case of Switzerland". *Surveillance & Society*, 2(2/3), 145-160.
- KESSLER, Gabriel. (2011). "La extensión del sentimiento de inseguridad en América Latina: Relatos, acciones y políticas en el caso argentino". *Revista de Sociología e Política*, 19(40), 83-97.
- KEVAL, Hina y SASSE, Martina. (2008). "'Not the Usual Suspects': A Study of Factors Reducing the Effectiveness of CCTV". *Security Journal*, 21, 1-21.
- KOCH, Heiner; MATZNER, Tobias. y KRUMM, Julia. (2013). "Privacy Enhancing of Smart CCTV and its Ethical and Legal Problems". *European Journal of Law and Technology*, 4 (2). Recuperado de <http://ejlt.org/article/view/185/386>.
- KOSKELA, H. (2000). "The gaze without eyes: video-surveillance and the changing nature of urban space". *Progress in Human Geography*, 24(2), 243-265.
- KOSKELA, Hille. (2003). "Cam Era – the contemporary urban Panopticon". *Surveillance & Society*, 1(3), 292-313.
- LATOUR, Bruno. (1992). "Where are the missing masses? The sociology of a few mundane artifacts". En Weibe Bijker y John Law (eds.), *Shaping Technology/building society: studies in sociotechnical change* (pp. 225-258). Cambridge: MIT Press.
- LATOUR, Bruno. (2007). *Changer de société, refaire de la Sociologie*. Paris: La Decouverte.

- LATOUR, Bruno. (2008). *Re ensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial.
- LATOUR, Bruno. (2011). "Networks, Societies, Spheres". En *Journal of Communication*, 5, 796-810.
- LIANOS, Michalis. (2003). "Social Control after Foucault". *Surveillance & Society*, 1(3), 412-430.
- LOMELL, Heidi Mork. (2004). "Targeting the unwanted: Video surveillance and categorical exclusion in Oslo, Norway". *Surveillance & Society*, 2(2/3), 346-360.
- LÖFGREN, Karl; Strange, Michael y Backman, Christel. (2013). "Privacy and Surveillance Policy in a Comparative Perspective". *Journal of Contemporary European Research*, 9(1), 116-119.
- LYON, David. (2002). "Surveillance Studies: Understanding visibility, mobility and the phenetic fix". *Surveillance & Society*, 1(1), 1-7.
- LYON, David. (2004). "Globalizing Surveillance: Comparative and Sociological Perspectives". *International Sociology*, 19(2), 135-149.
- MANN, Steve; FUNG, James; FEDERMAN, Mark. y BACCANICO, Gianluca. (2003). "PanopDecon: deconstructing, decontaminating, and decontextualizing panopticism in the postcyborg era". *Surveillance & Society*, 1(3), 375-398.
- MANN, Steve.; NOLAN, Jason y WELLMAN, Barry. (2003). "Sousveillance: Inventing and Using Wearable Computing Devices for Data Collection in Surveillance Environments". *Surveillance & Society*, 1(3), 331-355.
- MARTINAIS, Emmanuel y BÉTIN, Christophe. (2004). "Social Aspects of CCTV in France: the case of the city centre of Lyons". *Surveillance & Society*, 2(2/3), 361-375.
- NORRIS, Clive y ARMSTRONG, Gary. (1999). "CCTV and the social structuring of surveillance". *Crime Prevention Studies*, 10, 157-178.
- NORRIS, Clive; MCCAHERILL, Mike y WOOD, David. (2004). "The Growth of CCTV: a global perspective on the international diffusion of video surveillance in publicly accessible space". *Surveillance & Society*, 2(2/3), 110-135.
- SCHIENKE, Erich y BROWN, Bill. (2003). "Streets into Stages: an interview with Surveillance Camera Players' Bill Brown". *Surveillance & Society*, 1(3), 356-374.
- SIMON, Bart. (2005). "The return of panopticism: Supervision, subjection and the new surveillance". *Surveillance & Society*, 3(1), 1-20.
- SOZZO, Máximo. (2009). "Gobierno local y prevención del delito en la Argentina".

Urvio, *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, (6), 58-73.

SPERBER, Sebastian; SECK, Maye y JOHNSTON, Elizabeth. (2013). *Surveillance Deliverable 2.3: Paper by local authorities end-users*. Surveillance Project. Recuperado de <https://surveillance.eui.eu/wp-content/uploads/2015/04/D2.3-Paper-by-Local-Authorities-End-Users.pdf>

SQUIRES, Peter. (2010). Evaluating CCTV: lessons from a surveillance culture. Final Conference of the European Forum for Urban Safety: Citizens, Cities and Video-surveillance programme, Rotterdam, mayo 2010 (paper)

STEDMON, Alex. (2011). "The camera never lies, or does it? The dangers of taking CCTV surveillance at face value". *Surveillance & Society*, 8(4), 527-534.

ULLRICH, Peter. y WOLLINGER, Gina. (2011). "A surveillance studies perspective on protest policing: the case of video surveillance of demonstrations in Germany". *Interface: A Journal for and about Social Movements*, 3(1), 12-38.

VAZ, Paulo. y BRUNO, Fernanda. (2003). "Types of Self-Surveillance: from abnormality to individuals «at risk»". *Surveillance & Society*, 1(3), 272-291.

VENTURINI, Tommaso. (2008). "Piccola introduzione alla cartografia delle controversie". *Etnografía e Ricerca Qualitativa*, 3, 1-23.

WEBSTER, William. (2004). "The diffusion, regulation and governance of closed-circuit television in the UK". *Surveillance & Society*, 2(2/3), 230-250.

WELSH, Brandon y FARRINGTON, David. (2002). *Crime Prevention Effects of Closed Circuit Television: A Systematic Review*. Home Office Research Study, No. 252. London: HMSO.

WOOD, David. (2003). "Foucault and Panopticism Revisited". *Surveillance & Society*, 1(3), 234-239.

WOOD, David y BALL, Kirstie. (2006). *A report on the surveillance society*. Londres: Surveillance Studies Network.

YAR, Majid. (2003). "Panoptic Power and the Pathologisation of Vision: Critical Reflections on the Foucauldian Thesis". *Surveillance & Society*, 1(3), 254-271.

Notas

¹ La revista académica *Surveillance and Society* inició sus publicaciones en 2002 con el fin de difundir los estudios en la materia e instaurar una red a nivel mundial (Lyon, 2002).

² Uno de los primeros estudios comparativos sobre la temática fue el proyecto "Urban Eye", una iniciativa de la Comunidad Europea que, entre 2001 y 2004, analizó la implementación de



CCTV en áreas públicas de siete países europeos: Austria, Dinamarca, Alemania, Gran Bretaña, Hungría, Noruega y España. El estudio concluye que la vigilancia por CCTV se convirtió en una parte esencial de la vida diaria aunque, debido a la dimensión y el pobre desarrollo tecnológico, generan como efecto una disuasión simbólica más que una activa vigilancia (Hempel y Töpfer, 2004). Posteriormente, el proyecto europeo “Living in Surveillance Societies” se desarrolló en el período 2009-2013, con el objetivo de profundizar el conocimiento acerca de lo que significa vivir y trabajar en la era de la vigilancia tecnológica. Más información en <http://www.liss-cost.eu/about-liss/description/>

³ El Proyecto “RESPECT. Rules, Expectations & Security through Privacy-Enhances Convenient Technologies”, que se desarrolla en el período 2012-2015, como parte del VII Programa Marco de la Unión Europea (FP7), atiende algunos de estos objetivos. Se puede consultar más información en www.respectproject.eu

⁴ En 2009 fue fundada la Red de Estudios Latinoamericanos en Vigilancia, Tecnología y Sociedad (Lavits), cuyo objetivo es funcionar como un centro para el debate y el intercambio de conocimiento sobre estas nuevas tecnologías. Para mayor información: www.lavits.org

⁵ En 2003, la revista *Surveillance & Society* publicó un número especial dedicado a considerar críticamente las contribuciones de Foucault a los estudios de la vigilancia.

Fecha de recepción: 16 de diciembre de 2014. Fecha de aceptación: 02 de junio de 2015.